



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1030-06

SALTA, 25 SET. 2006

Expte. No. 4.998-05

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura **HISTORIA ANTIGUA (Plan 1992 y 2000)**, de la Carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones contenidas en la Res. No. 661-88 y sus modificatorias;

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió en forma unánime;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 429-06, aconseja realizar la designación del Prof. **HUMBERTO ALEJANDRO MANENTI**, en el cargo en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión ordinaria del día 12 y 19/ 09/06

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **APROBAR** el dictamen unánime del Jurado que obra a fojas 95-98 del Expte. No. 4.998-05.-

ARTICULO 2o.- **DESIGNAR** al Prof. **HUMBERTO ALEJANDRO MANENTI**, D.U.No. 17.763.846 en el cargo de Auxiliar de Docencia Regular, en la categoría de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **HISTORIA ANTIGUA (Plan 1992 y 2000)**, de la Carrera de Historia, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Art. N° 48 de la Res. 661-88 y sus modificatorias.-

ARTICULO 3o.- **ESTABLECER** que las designaciones de los auxiliares de docencia,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

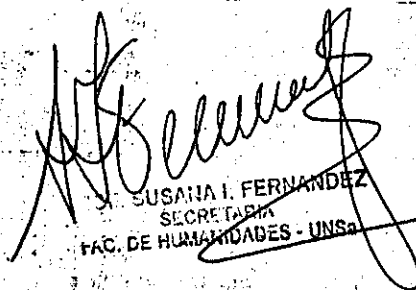
RES. H No. **1030-06**

resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignatura o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada. (Res. CS No. 323-89).-

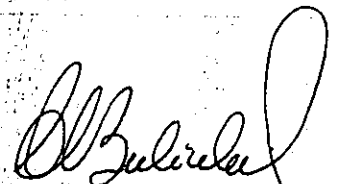
ARTICULO 4o.- AFECTAR esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la planta de personal docente de esta Facultad.-

ARTICULO 5o.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, al Prof. Manenti, deberá elevar en la Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTICULO 6o.- NOTIFIQUESE a la postulante, Dirección General de Personal, División de Personal, Departamento Docencia y Escuela de Historia.-


SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BILUEASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

